



DECRETO NO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0284

NEUQUEN, 21 FEB 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 133-M-94 MESE, originada por el Informe N° 049/94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la norma legal que contemple el Contrato de Locación de Servicios entre esta Comuna y el señor TORRESAN BRUNO NICOLAS L.P. N° 40.561/9, dependiente de la Secretaría Ejecutiva; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el señor Secretario Ejecutivo por Nota N° 005/94 MESE, solicita la contratación del mencionado agente a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 1994, para desempeñarse como Coordinador del Operativo de Seguridad Balnearios;

Que a fs. 6 la Subsecretaría Ejecutiva mediante Pase N° 671/94, dispone el dictado de la norma legal correspondiente de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos en el Informe N° 049/94;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


DECRETA:

Artículo 1º) **APRUEBASE** el Contrato de Locación de Servicios -Contrato ----- Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor TORRESAN BRUNO NICOLAS, L.P. N° 40.561/9, Clase 1946, D.N.I. N° 7.576.003, a partir del 01-01-94 al 31-03-94, para desempeñarse como Coordinador del Operativo de Seguridad Balnearios, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, por un monto de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) en forma mensual.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su Legajo Personal; como así también tome conocimiento la División Liquidada- ///

/// ... 2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

✓

/// ... 2º
ción Haberes.-


Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- Ejecutivo y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal,
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-

D.C.G.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

**FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-**

284-94